PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 046/20

REF.: E4-2020-429-A S/ SOLICITA INFORME PROYECTO RUTA PROV. N° 13 EMPALME RUTA N° 11.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. NADIA MACCIO

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del Proyecto Ruta Provincial N° 13 (Prov. del Chaco), tramo empalme Ruta Nacional N° 95, Sección 1: empalme Ruta Nacional N° 11- Cote Lai y Accesos a Colonia Baranda y Cote Lai.

En virtud de la cuestión traída a estudio, previo a emitir opinión se solicitó la intervención de Contaduría General atento su carácter de organismo constitucional encargado del control interno y registro de la gestión económica, financiera y patrimonial del sector publico provincial.

A fs. 52/53 obra análisis de los antecedentes y dictamen de dicho organismo en el que concluye que la obligación generada por la operación de referencia, posee sustento jurídico y legal suficiente.

En concordancia con lo señalado por el órgano de control preopinante, esta Asesoría no advierte objeciones de orden legal que formular, pudiendo las partes intervinientes avanzar con las gestiones de la operatoria.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 04-02-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL